

VIRTUAL POWER PLANT SMART ENERGY S.L CIF B66152851

Domicilio social: C/ MONTSERRAT, 134 bjs B, 08221 - Barcelona

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 50,80 €

Nº Factura: LO2328445028 emitida el 22 de agosto de 1991 Periodo de consumo: 21 de julio de 1991 a 20 de agosto de 1991

Fecha de cargo: 25 de agosto de 1991

Referencia del contrato de suministro: 2015427490177

Remite: VIRTUAL POWER PLANT SMART ENERGY S.L Apartado de Correos XXXXX 08221 TERRASSA

Venanci Barrera Zúñiga

Calle de los Invencibles

49211 Carbellino

RESUMEN

| Por potencia contratada | | 10,38 € |
|-----------------------------------|--------------|---------|
| Por energía consumida | | 36,57 € |
| Impuesto electricidad | | 2,40 € |
| Alquiler equipos medida y control | | 0,90€ |
| IVA | 1% s/49,35 € | 0,49€ |
| | 7% s/0,90 € | 0,06€ |

50,80€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

| | Consumo en el periodo |
|--|-----------------------|
| Lectura anterior: real (21 de julio de 1991) | 29193 kWh |
| Lectura actual: real (20 de agosto de 1991) | 29326 kWh |
| Consumo en el periodo | 133 kWh |



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: Venanci Barrera Zúñiga

NIF: 49749345T

Dirección de suministro: Calle de los Invencibles 49211 Carbellino

Dirección fiscal: Calle de los Invencibles 49211 Carbellino TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 152913974 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,04 kW

Referencia del contrato de suministro (VIRTUAL POWER PLANT SMART ENERGY S.L): 2015427490177

Referencia del contrato de acceso (ANTOLINA RUIZ RUIZ S.L.UNIPERSONAL): 264996205482

Fecha final contrato: 20 de agosto de 1991 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 22 de agosto de 1991

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES5502568569886236CXBU

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Commerzbank Aktiengesellschaft, Sucursal en España IBAN: ES01591308314824148***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E37132320168897966796185796 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (VIRTUAL POWER PLANT SMART ENERGY S.L): 900 103

Reclamaciones (VIRTUAL POWER PLANT SMART ENERGY S.L): 900 103 118; www.vppse.com; fax: 900 103 118

Averías y Urgencias (ANTOLINA RUIZ RUIZ S.L.UNIPERSONAL): 900 103 044

Puntos de atención cercanos: C/ MONTSERRAT, 134 bjs B 08221 TERRASSA

Portal de medidas https://antolinaruiz.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (VIRTUAL POWER PLANT SMART ENERGY

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 08221 TERRASSA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

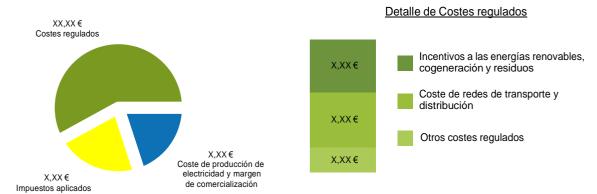
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.vppse.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 50,80 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,04 kW x 30 días x 0,105569 €/kW día 9,63 €

Comercialización

3,04 kW x 30 días x 0,008239 €/kW día 0,75 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

133 kWh x 0,131538 €/kWh 17,49 €

Coste energía

133 kWh x 0,143442 €/kWh 19,08 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/46,95 € 2,40 €
Subtotal 49,35 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

| 30 días x 0,029918 €/día | 0,90 € |
|--------------------------|--------|
| Subtotal otros conceptos | 0,90 € |
| IMPORTE TOTAL | 50,25€ |
| Impuesto de aplicación | |
| IVA | |
| 1% s/49,35 € | 0,49€ |
| 7% s/0,90 € | 0,06€ |

TOTAL IMPORTE FACTURA 50,80 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- VIRTUAL POWER PLANT SMART ENERGY S.L se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 103 118 y en www.vppse.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.vppse.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €